



De acuerdo al artículo 73 Numeral 1 de la Ordenanza No. 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos

Fecha de Contab.: 06.08.2026
Estado de Liberación: Contabilizado
Página: 1 de 1

DESCRIPCIÓN:SE EXPIDE EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PERSONAL TÉCNICOS Y ASISTENCIALES PARA EL BUEN DESARROLLO DE LA SECRETARIA GENERAL Y SUS ÁREAS ADSCRITAS. *

Item: 1
Valor: 172.000.000 COP
Apropiación Presupuestal:
Fondo: 121000 Ingresos corrientes de Libre Destinación
Centro Gestor: 1127 SECRETARIA GENERAL
Posición Presupuestaria: 2-120202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Área Funcional: 9999999999999999 GENERICA
Elemento PEP:
Cuenta: 5111800001 Servicios Generales

Importe Total: La suma de CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS
Valor: 172.000.000 COP



Ordenador del Gasto:



MINISTERO DELL'AGRICOLTURA
VALLE D'AOSTA

Expedido Por: